

ADENDA A LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 17 DE ENERO 2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE) CURSO ACADÉMICO 2025/26

Detectado un error material en las bases de la Convocatoria SICUE 25/26 se procede a modificar el artículo 8.1:

DONDE DICE:

8. Adjudicación

8.1. Cada centro publicará como muy tarde el **viernes 5 de abril 2025** (inclusive) en los lugares señalados en el apartado 6.7 una relación con la propuesta de adjudicación provisional de plazas.

DEBE DECIR:

8. Adjudicación


8.1. Cada centro publicará como muy tarde el **viernes 4 de abril 2025** (inclusive) en los lugares señalados en el apartado 6.7 una relación con la propuesta de adjudicación provisional de plazas.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de firma digital

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés

Código Seguro De Verificación	4474-4B4F-4761P3062-3672	Fecha	12/02/2025	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalizacion (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4474-4B4F-4761P3062-3672	Página	1/1	